



PODER LEGISLATIVO

"2015, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR "

"NOVIEMBRE: MES DE LA NO VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES"

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

DIP. EDA MARIA PALACIOS MARQUEZ.

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA DECIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

SEÑORAS LEGISLADORAS Y SEÑORES LEGISLADORES.

SEÑORAS Y SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE LE DAN DIFUSION AL TRABAJO DE ESTE PODER LEGISLATIVO.

AL PERSONAL QUE LABORA EN ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

HONORABLE ASAMBLEA

El suscrito Diputado JOEL VARGAS AGUIAR, en mi carácter de Representante del Décimo Cuarto Distrito Local Electoral e Integrante de La Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional en la Décima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California Sur, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 Fracción II de la Constitución Política y 101 fracción II de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo ambos ordenamientos legales del Estado de Baja California Sur; someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Popular: INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA INSCRIBIR CON LETRAS DORADAS LA LEYENDA "UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR" EN EL MURO DE HONOR DE LA SALA DE



PODER LEGISLATIVO

SESIONES “GENERAL JOSE MARIA MORELOS Y PAVON” DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, bajo la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS:

En Julio de 1975, se elaboró el “Esquema preliminar de Organización de la Universidad Autónoma de Baja California Sur”, elaborado éste por varias comisiones que se integraron con el propósito de presentar una propuesta. El coordinador general de estas comisiones fue el profesor Román Pozo Méndez.

El 23 de diciembre de 1975 mediante oficio 1596, el Lic. Ángel Cesar Mendoza Arámburo, Primer Gobernador Constitucional del Estado de Baja California Sur, solicitó al Profesor Manuel Salgado Calderón, Presidente del H. Congreso del Estado, asistir a la sesión que el H. Congreso del Estado celebró el 26 de diciembre del mismo año, con el propósito de leer personalmente, informando y fundamentando el contenido del proyecto de Ley, que crea la Universidad Autónoma de Baja California Sur.

Al término de la participación del Lic. Mendoza Arámburo, el C. Diputado Manuel Salgado, le expresa su reconocimiento, por haber dispuesto ser el mismo quien presentara la iniciativa de Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Baja California Sur, ofreciendo al pueblo de Baja California Sur y al propio Gobernador, analizar cuidadosamente el contenido del documento para que nuestra Universidad nazca con las mejores perspectivas de prosperidad y beneficio para Baja California Sur.

Como parte final de la sesión, la iniciativa se turnó a las Comisiones Unidas de Asuntos Políticos y Jurídicos, Económicos y Administrativos y Sociales del H. Congreso del Estado, a efecto de que en la siguiente sesión que se realizó del mismo día 26 (por la tarde), dieran a conocer su dictamen conjunto. Así el orden del día de dicha sesión fue: Dictamen sobre la iniciativa Gubernamental de Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Baja California Sur.



PODER LEGISLATIVO

De esta manera el Lic. Ángel Cesar Mendoza Arámburo, Gobernador Constitucional del Estado de Baja California sur, a sus habitantes hace saber que el H. Congreso del Estado se ha servido dirigirle el **DECRETO No. 35** mismo que contiene la **LEY ORGÁNICA** de la Universidad Autónoma de Baja California Sur, esta Ley (**la primera**) fue suscrita por los legisladores el 27 de diciembre de 1975, el decreto fue firmado el 29 de diciembre y se publicó en el Boletín Oficial (TOMO II Número 47) del Gobierno del Estado de Baja California Sur, de fecha 31 de diciembre de 1975.

El 2 de febrero de 1976, el H. Consejo Universitario Constituyente nombró al Arquitecto Tomás Balarezo Cota, como primer Rector de la Universidad. El H. Consejo Universitario Constituyente estuvo integrado por el Dr. Francisco Palacios Ceseña, el Licenciado Oscar Amador Soto y el Profesor David Peralta Osuna.

En abril de ese mismo año (1976), se expidió la convocatoria para que la comunidad participara en el proceso de selección del lema de la Universidad, estando integrado el jurado calificador por el profesor Armando Trasviña Taylor, el Arquitecto Ramón Pedrín Trasviña, la Licenciada Carmen Noriega y el Sr. Francisco Arámburo Salas, Resultando elegido el que presentó el Dr. Francisco Palacios Ceseña.

“SABIDURIA COMO META, PATRIA COMO DESTINO”

“A través de su lema, la Universidad Autónoma de Baja California Sur, incorpora al valor esencial que sostiene la vida del hombre en sociedad: el conocimiento personal que le permitirá en el futuro una mejor posición frente a la vida.

Sabiduría es el derecho que el universitario reclama para con esta llave abrir caminos hacia todas partes en pos del tiempo que le pertenece.



PODER LEGISLATIVO

Patria es ese símbolo implícito, y fijo para siempre, en la mente del hombre.

El 20 de febrero de 1976, se convocó, para elegir el escudo de la Universidad. El jurado calificador fue el mismo que se integró para la elección del lema, el escudo que fue elegido, fue el que presentó el Sr. Edgardo de la Peña.

En el escudo figuran dos imágenes que corresponden igualmente a dos posiciones frente a la realidad del mundo: una de ellas que parece desdoblarse de una primera, símbolo de dos tiempos en el hombre presente y futuro: un cardón como signo a la naturaleza a la que corresponde Baja California Sur. El sol, representa la claridad que debe figurar en las ideas de un libro que se abre emergido de la tierra, a semejanza del ser humano que surge de la realidad natural a la cual se debe. Tres líneas indicando las tres edades del hombre en su paso por el mundo, siendo la línea central el fundamento del ideal universitario: el estudiante. El mismo está simbolizado por una flecha dirigida a espacios antagónicos en signos de separación y encuentro de dos tiempos opuestos: el de la ignorancia y el del conocimiento. La flecha, a su vez está elevándose de la tierra y del agua, representaciones del mundo en que nuestra Universidad está ubicada: la solidez del espacio y tiempo presentes y lo cristalino en el ideal de la enseñanza. Todos estos signos enmarcados por el círculo indicando el mundo del hombre, al cual se debe.

El lunes 15 de marzo de 1976, en las instalaciones de la Escuela Primaria Federal "18 de Marzo", se llevó a cabo el festival de apertura de actividades, al día siguiente se iniciaron las actividades académicas de la Universidad, contando estas con un primer semestre o tronco interdivisional, formado por un total de 220 alumnos, 4 maestros y 4 materias. Para el inicio se contó con un presupuesto de \$4'964,000.00 (cuatro millones novecientos sesenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), cantidad donada por el entonces Presidente de la República Lic. Luis Echeverría Álvarez.



PODER LEGISLATIVO

En febrero de 1980, se publica en la gaceta de la Universidad los dibujos presentados por los ganadores de los 3 primeros lugares en el concurso para elegir a la mascota de la Universidad, resultando en primer lugar el presentado por Alejandro González Rubio Bañuelos, Estudiante de la Carrera de Ing. Zootecnista de la propia Universidad; el dibujo es representativo de un Gato Salvaje.

Actualmente la Alma Mater de Sudcalifornia, ofrece a los jóvenes de México y de Baja California Sur, una oferta académica de 21 Licenciaturas entre las que se encuentran: Ingeniero Agrónomo, Licenciatura en Administración de Agro negocios, Ingeniería en Producción Animal, Médico Veterinario Zootecnista, Biología Marina, Geología, Licenciatura en Agua, Turismo Alternativo, Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Publica, Licenciatura en Comunicación, Licenciatura en Derecho, Licenciatura en Economía, Licenciatura en Comercio Exterior, Licenciatura en Filosofía, Licenciatura en Historia, Licenciatura en Lenguas Modernas, Licenciatura en Lengua y Literatura, Ingeniero en Pesquerías, Ingeniero en Tecnología Computacional, Licenciatura en Computación, Ingeniería en Fuentes de Energía Renovables, 7 Maestrías entre las que están: Maestría en Ciencias Sociales, Maestría en Historia Regional, Maestría en Administración Estratégica, Maestría en Ciencias Agropecuarias en Zonas Áridas y Costeras, Maestría en Ciencias Marinas y Costeras, Maestría en Ciencias Zootécnicas y Maestría en Derecho, y 2 Doctorados: Doctorado en Ciencias Marinas y Costeras y Doctorado en Desarrollo Sustentable y Globalización, asimismo se ofrecen cursos de idiomas, cursos especiales y exámenes y certificaciones; la UABCS atiende una matrícula de 6200 alumnos en Licenciatura, Maestría y Doctorado, cuenta con extensiones académicas en Ciudad Insurgentes y Loreto y Campus el Guerrero Negro, Los Cabos, y en La Paz.

Según el ranquin de Universidades 2015, la Universidad Autónoma de Baja California Sur, es la mejor Universidad de la zona Noroeste del País y se encuentra dentro de las 15 mejores de México.



PODER LEGISLATIVO

A casi cuarenta años del inicio de sus actividades académicas, la universidad de los sudcalifornianos ha aportado a esta patria chica miles de profesionistas que han contribuido al desarrollo económico, político y social de Baja California Sur.

Dada la relevancia de este suceso por demás importante para la vida de Baja California Sur, que es el que nuestra alma mater cumpla cuarenta años de haber iniciado actividades académicas; consideramos, que las presentes y futuras generaciones de sudcalifornianas y sudcalifornianos debemos de valorar y reconocer la importancia y trascendencia que ha tenido la Universidad Autónoma de Baja California Sur, en el desarrollo de Baja California Sur; y tener presente la fecha en que esta Institución de Educación Superior inicio actividades académicas para dimensionar el legado de nuestra universidad.

Por los motivos antes expuestos, como Integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Décima Cuarta Legislatura al H. Congreso del Estado de Baja California Sur, me permito someter a la consideración de esta H. Asamblea Popular, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO:

EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR,

DECRETA:

ARTICULO ÚNICO: Inscríbase con letras doradas la leyenda “UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR”, en el Muro de Honor de la Sala de Sesiones “GENERAL JOSÉ MARIA MORELOS Y PAVÓN” del Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur.



PODER LEGISLATIVO

TRANSITORIOS:

ARTICULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

ARTICULO SEGUNDO.- La develación de la leyenda “UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR”, deberá llevarse a cabo en Sesión Pública Solemne el día 15 de marzo del año 2016, a las 13:00 horas.

ARTICULO TERCERO.- Se entregará un reconocimiento por parte de la Décima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Baja California Sur, a la Universidad Autónoma de Baja California Sur, por conducto del Ciudadano Rector de la misma, como muestra de su aportación a la educación y al desarrollo económico, político y social de Baja California Sur.

ARTICULO CUARTO.- Se instruye al Oficial Mayor y al Director de Finanzas del H. Congreso del Estado de Baja California Sur, para que tomen las medidas pertinentes a efecto de inscribir con letras doradas en el Muro de Honor de la Sala de Sesiones General José María Morelos y Pavón” del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur; la leyenda “UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR”.

Dado en la Sala de Sesiones “General José María Morelos y Pavón” del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, a los Diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil quince.



PODER LEGISLATIVO

ATENTAMENTE.

DIP. JOEL VARGAS AGUIAR.

REPRESENTANTE DEL DECIMO CUARTO DISTRITO LOCAL ELECTORAL E
INTEGRANTE DE LA FRACCION PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL EN LA DECIMA CUARTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL
ESTADO.